JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO 95000802025.*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NUMERO	95000802025 DE 2025
OBJETO	SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS INHERENTE A LA REMODELACION, ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL BIEN INMUEBLE DE LA REGIONAL GUAVIARE, CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL CDI NUEVA ESPERANZA Y CENTRO ZONAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CONTRATISTA	EMSYS S.A.S
SUPERVISOR	YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS
VALOR INICIAL	$ 130.000.000
PLAZO INICIAL	25/03/2025 - 30/11/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/03/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	25/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2025
CDP	12825
RP	23625
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	Adición de **$ 35.000.000** VALOR TOTAL CONTRATO **$ 165.000.000**
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	PRORROGA.
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	12825
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente según los elementos entregados y recibidos por almacenista, el supervisor del proyecto y por la administración verificados por el supervisor y conforme a la forma de pago establecida en la aceptación de la oferta.
PRÓRROGA	PRORROGA EN TIEMPO DE 15 DÍAS. **Quince días contados a partir del 01 de diciembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025.**
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Teniendo en cuenta que el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Guaviare** adelantó el proceso contractual bajo la modalidad de **Mínima Cuantía**, con radicación **ICBF-MC-001-2025 – GVI**, el cual culminó con la suscripción del **Contrato No. 95000802025**, cuyo objeto corresponde al suministro de materiales de ferretería, herramientas y equipos inherentes a la remodelación, adecuación y reparaciones locativas del bien inmueble de la Regional Guaviare, del Centro de Desarrollo Integral "Nueva Esperanza" y del Centro Zonal de San José del Guaviare; y que por solicitud elevada mediante correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2025, por contratista **EMSYS S.A.S.**, identificado con NIT 901461766-, se requiere evaluar la petición de una prórroga de **quince (15) días**, desde el **01 de diciembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025**, se presenta la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO No. 95000802025

Desde la perspectiva técnica de la arquitectura y la ingeniería civil, y en el marco del objeto contractual orientado al suministro de materiales de ferretería, herramientas y equipos necesarios para la remodelación, adecuación y reparaciones locativas de los bienes inmuebles mencionados, se considera **viable y necesaria** la aprobación de una prórroga de quince (15) días, debido a circunstancias directamente asociadas a la **fabricación, disponibilidad y entrega de materiales especializados**.

PÚBLICA

1. Disponibilidad limitada y fabricación bajo pedido

Durante la ejecución contractual se evidenció que varios de los materiales requeridos no cuentan con disponibilidad inmediata en el mercado regional, debido a que su producción depende de:

• Líneas de fabricación bajo pedido.
• Procesos de corte, ensamble o tratamientos específicos.
• Certificaciones técnicas obligatorias para su comercialización y uso.

Entre estos materiales se encuentran perfiles metálicos especiales, piezas para carpintería metálica, elementos de cerrajería con características particulares, accesorios eléctricos y componentes de protección regulados por normativas técnicas.

2. Relevancia técnica de los materiales requeridos

La adecuada selección y suministro de estos elementos es indispensable para garantizar:

• **Compatibilidad estructural y funcional** con las intervenciones previstas.

• **Cumplimiento de normas técnicas vigentes**, tales como NSR-10, RETIE y reglamentación local.

• **Durabilidad, seguridad y calidad** de las obras, evitando improvisaciones, materiales sustitutos o soluciones temporales que puedan generar fallas o riesgos operacionales.

3. Retrasos en logística y transporte

Aunado a lo anterior, proveedores informaron retrasos en los tiempos de despacho y transporte hacia el departamento del Guaviare, región donde la distribución depende de **rutas intermunicipales con frecuencias y accesibilidades limitadas**, lo cual incide directamente en la fecha efectiva de entrega de los materiales.

Conclusión técnica

Con fundamento en las situaciones antes descritas, y con el fin de:

• No comprometer la calidad técnica de las intervenciones.
• Asegurar la disponibilidad de los materiales conforme a las especificaciones del proyecto.
• Garantizar el adecuado cierre y cumplimiento del objeto contractual.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Analizada la solicitud la supervisora considera **necesaria y procedente** la autorización de una **prórroga de quince (15) días calendario**. conceptuando se adelante la modificación (prórroga en tiempo) haciendo claridad en que fue un hecho imprevisible, pero que resulta necesario para el cumplimiento del objeto contractual, este tiempo adicional permitirá culminar la entrega de los materiales pendientes y asegurar que las actividades de remodelación y adecuación se ejecuten bajo los estándares técnicos, normativos y de seguridad exigidos.

ANEXOS	- Correo de solicitud de prórroga del proveedor **EMSYS S.A. S**

FIRMA LA SOLICITUD

YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS.
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión de Apoyo

Elaboró: Jefferson Hernando Quevedo Bogotá – Profesional de apoyo infraestructura Grupo interno de trabajo gestión de Apoyo.
Proyectó: Yaneth Alexandra Floriano Huertas – Coordinadora Grupo interno de trabajo gestión de Apoyo.
Revisó: Diana Isabel Benítez Salazar – Profesional Jurídico Grupo interno de trabajo gestión de Apoyo. Diana I. Benitez S.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012